



# LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICA MADRILEÑA Y QUIRÚRGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.

MADRID.		PROVINCIAS.		ESTRANJERO.	
Un trimestre . . .	12 reales.	Un trimestre . . .	15 reales.	Un año . . . . .	80 reales.
Un semestre . . .	24	Un semestre . . .	30	AMÉRICA . . . . .	FILIPINAS.
Un año . . . . .	48	Un año . . . . .	60	Un año . . . . .	400 rs 460

Se suscribe en Madrid en la Redacción, calle de Jardines, 20, 3.º de la izq., y en la librería de Bailly-Baillière, y C. Moro y Compañía. En provincias en casa de los correspondientes.

## SECCION PROFESIONAL.

### LA ESPAÑA MÉDICA.

#### Censura incompetente.

La honra, esa salud moral del individuo, tan estimable, tan codiciada, tan necesaria para la vida social, pero á la vez tan delicada, tan fácil de quebrantarse, tan difícil de reponerse, en pocas profesiones es tan indispensable como en las médicas, y en pocas también tan espuesta ante la opinion pública y ante el sentido legal.

Las diversas maneras é infinitas ocasiones en que el médico tiene que esponer públicamente sus conocimientos; los frecuentes casos en que bajo su conciencia facultativa ha de manifestar su opinion, su fallo, y arrostrar las consecuencias de sus aseveraciones; lo fácilmente que ajustándolas á justicia en cuestiones de disidencia

puede perjudicar su fallo á los intereses injustos de una de las partes, el hablar en todos casos ante el vulgo, tratándose de cuestiones médicas, familiares ó legales; todo hace por fin que sea difícilmente comprendido, arbitraria ó apasionadamente juzgada y sometida su opinion y hasta su honra á un juicio público poco favorable.

El médico no puede ni debe reconocer más autoridad, más juez, que el de la profesion misma, el de uno ó mas individuos de su clase, tan idóneos cuando menos como él; pero no debe tolerar jamás que de un modo público se juzguen sus actos profesionales por quien, lego en la materia, por encopetado que sea en posicion y autorizado en otra facultad más ó ménos afamada, carece de especiales conocimientos y se deja llevar malamente en asuntos médicos de lo que solo puede dictarle el faláz consejero del sentido comun.

Contra esta tolerada costumbre conviene levantar pregon de inconveniencia y defen-

der en todos terrenos la razon que le motiva. La administracion de justicia, ante la cual todo debe prestarse solícito en su ayuda, acoge hoy malamente una práctica rutinaria y perniciosa que frecuentemente produce males infinitos á la sombra del mejor y más laudable deseo. Nada generalmente la detiene en sus temores, en sus dudas ni en sus pesquisas; bástala una delacion fundada ó infundada, una sospecha de autoridad, una apreciacion cualquiera, ilegítima frecuentemente, para proceder contra todo, hasta contra la honra inmaculada de un individuo. Cuánta falta hace que la clase médica cuente con jefes propios en los asuntos médicos, que aprecien su conducta, la estudien y la fallen sin permitir la juzguen y condenen autoridades incompetentes!

Harto frecuente es, por desgracia, en el ejercicio de la medicina forense, verse espuesto á esta clase de peligros y envuelto sin saber cómo en procedimientos judicia-

## FOLLETIN.

### UN MÉDICO EN LOS INFIERNOS.

No hay que asustarse, querido lector: no eres tú el protagonista de mi mal perjeñado folletin; la persona agente y paciente soy yo, pobre y misero médico de partido, y como te veo ávido de curiosidad por saber el cómo y el cuándo, tiempo es ya satisfaga tus deseos.

Tengo la costumbre, gracias sean dadas á mi abuela, de pensar mucho en la muerte, y este pensamiento que á otros intimida y eriza los cabellos es para mí el mejor narcótico cuando no me es posible conciliar el sueño... Verdad es que yo jamás me he representado á la muerte fea, descarnada, oliendo á podredumbre y llena de gusanos, porque esto seria capaz de asustar á la muerte misma, ni

me he figurado tampoco que llegaba á paso lento, rodeada de tinieblas y en medio de acerbísimos dolores. La he considerado siempre, ora venga á visitarme enmascarada de tísis ó de apoplejía, ora en forma de puñal ó voluptuoso brazo, ó ya tal vez disfrazada con la monterilla de un alcalde ó las baladronadas de un cacique, cual si fuera una elegante doncella que huele á rosas y jazmines, ó á violetas y almizcle, cuyas emanaciones odoríferas son más gratas en mi concepto que el nauseabundo olorcillo de embalsamientos en letras de molde, manicomios en proyecto, casas de socorro en pintura y fantásticos hospitales.

Confieso francamente que aguardo á la sin huesos, con la misma tranquilidad que á un arreglo de partidos, si bien aquella presumo ha de venir más precipitada. Ven, amorosa muerte..., ven y cierra mis párpados; así no veré jamás leyes de Sanidad

que no se cumplen, médicos forenses que no se pagan, vacantes que se anuncian con rasura, empíricos que venden sus ungüentos y pueblos con sultanes orgullosos... Ven..., muerte, ven..., y tapa mis oídos...; no quiero ya escuchar entre los profesores el coche de los unos y la miseria de los otros, la moral médica de los muchos y la inmoral de no pocos... Estasiado en tan placenteras ideas me quedé dormido: entonces fué cuando horricionalmente ó en diligencia, en ferro-carril ó ave-buque, en silla de manos ó en mis zapatos, porque de todos modos es muy fácil el irse á los infiernos, me hallé sin apetecerlo en el dintel de los palacios de Pluton... Lo primero que se ofreció á mi vista fué un viejo de siniestra catadura, ojos verdes, giboso y patizambo. Era el portero, que me abrió de par en par las puertas, ofreciendo ser mi intérprete y mi guía.

les inmotivados, innecesarios ó excesivos, tan solo por abrogarse las autoridades ó el ministerio fiscal las facultades de una incompetente censura en los asuntos ajenos á su dominio. ¿Qué importa que al fin de mucho tiempo, de muchos disgustos y sacrificios, la verdad se deje ver con todo su esplendor y la inocencia del encausado aparezca con toda su pureza primitiva? ¿Por qué no proceder de tal manera que se eviten esos disgustos, esas censuras esos sacrificios? Por qué no impedir que la opinion se someta á diversos é intencionados comentarios y el resultado de una justa solucion se pueda atribuir privadamente, por gentes maliciosas ó que no tengan la más serena idea de la imparcialidad de los administradores de la justicia, á la casualidad, á una defensa hábil, á una influencia poderosa, á tantos otros motivos que por muy bien que dejen parada la honra individual en el sentido legal, siempre consienten todavía pasto á la murmuracion y pié bastante á la enconosa calumnia?

Falta y urge organizar el servicio médico-forense de manera que los profesores se vean libres en su accion médica de esa censura fiscal, tan arbitraria porque no lo entiende, tan perjudicial porque no siempre consulta, y tan codiciosa de motivos que no solo actúa por los que por sí conoce, sino que acoje propicia los que oficiosos ó justos abogados de una parte contraria ponen con más ó menos razon en su noticia, para proceder, porque á ellos se les antoja, contra el médico que ha podido perjudicar, segun creen, con su conducta ó su fallo á su cliente defendido.

Esta facultad libérrima es abusiva; haya en buen hora la de defender y la de acusar,

Habia á derecha é izquierda una algaraza de mil diablos... Eran los unos gordos y rechonchos, como frailes Franciscos, los otros pálidos y estenuados como novicios trapenses; me figuré al pronto si serian médicos de baños y de partido; empero me llevé chasco; eran sastres y tejedores que buscaban los peines y las tijeras. Ví tambien, no lejos de la sastrería, un doctor negro, adornada su frente de laureles. Ese que estás mirando, dijo mi acompañante, es un especialista del cáncer, un intruso, un charlatan, al que por orden de Hipócrates vamos á refrescar con pez hirviendo.

Apenas escuché el nombre del venerable anciano le supliqué me llevara á la casa en que vivia. Llegamos á la hora de su almuerzo, é interin que desmentia su teoría con la práctica, porque comía y bebía á lo canónico, ensalzando la dieta y templanza, observé que sus habitaciones eran altas de

pero no la de ofender y la de proceder sin conocimiento de causa; basta que el fiscal juzgue sin prévia consulta ó competente dictámen pericial, que el médico ha faltado, para que como si á ciencia cierta lo supiera, se mande abrir pieza á parte y se forme un proceso que aun antes de averiguar la culpabilidad, que acaso solo se dejara ver ó tal vez se pruebe que no existe, en la última hoja de centenares de pliegos, lleva calificada en la primera, en su portada, la causa de aquel procedimiento con el infamante estigma de *Causa criminal*.

Remedio exige este frecuente daño, y puede hallarse fácil en una buena organizacion del servicio médico forense. No procedan los fiscales en la más leve petición de actuacion forense sin consulta con el profesor del juzgado acerca de su conveniencia, y se evitarán sin duda estos graves perjuicios para la clase, y el frecuente ridículo en que incurren muchos fiscales al dictar ó proponer reconocimientos y otras mil diligencias facultativas en ocasiones y de modos que ponen en relieve su ignorancia en asuntos tan especiales y delicados.

Véase ahora en el siguiente escrito del Sr. García uno de esos ejemplos lastimosos, seguido de consideraciones muy dignas de atencion.

Sr. D. Andrés del Busto.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Apenas repuesto de la honda impresion y amargo disgusto que me ha ocasionado el extraño acontecimiento de que voy á darle cuenta, tomo la pluma para rogarle encarecidamente tenga la amabilidad de fijar la atencion en él y escitar el celo de quien corresponde, para que no se repitan, si es posible,

techo y espaciosas, diferentes por cierto de las nuestras; en las que, segun Raspail, la arquitectura nos aboga y la moda nos asfixia. No tenia macetas ni pinturas, y á decir la verdad, olía todo á higiene tan completa, escepto en lo tocante á la cocina, que ya desde entonces Morison el higienista ha sido para mí niño de teta.

¿Qué hay de nuevo, me preguntó el anciano (engulléndose una codorniz) en el mundo de la intriga, el favoritismo y la infamia...? ¿Se acuerdan de mi humilde nombre, mi juramento, aforismos, desprecio á los regalos y sentencias...? Sí, pardiez, le conteste; hay un Hoyos-Limon, médico de Sevilla, erudito y profundo, que os defiende á capa y espada; pero hay en cambio un D. Pedro Mata, elocuente orador, gran práctico y sabio en la estension de la palabra, que os pone de vuelta y media, levantando tal polvareda con un discurs-

hechos que V. y el público sabrán apreciar justamente.

Ante todo me conviene hacer constar que no es mi ánimo inferir á nadie la más leve ofensa, y si únicamente hacer notar, para que se corrijan, defectos que existen en la administracion de justicia como en todas las cosas humanas.

A los 54 años de edad y 30 de práctica médica, pasada entre las infinitas penalidades que podrán apreciar los que conocen cuál es en España la situacion precaria de los médicos de partido; cuando en mi modesta, pero honrada posicion, sentía satisfecho el espíritu y tranquila la conciencia, porque jamás omití sacrificio en obsequio del desgraciado enfermo que se fió á mis escasos conocimientos, sin obtener otra recompensa que el producto de una mezquina igualatoria; sin percibir la más insignificante cantidad en retribucion de las repetidísimas ocasiones en que de mí se valió la administracion de justicia; cuando más tranquilo, en fin, vivia en el seno de mi amada familia, satisfecho por haber cumplido fielmente mis deberes profesionales, recibo cierto dia un oficio del señor Juez del partido de Hellin, distante tres leguas de este pueblo, en el que se prevenia me presentara cuanto antes en su despacho; y así lo hice en efecto, muy ageno de la sorpresa que me esperaba. Inmensa fué por cierto cuando se me exhibió un protocolo en cuya portada leí (con terror verdaderamente, sin embargo de la tranquilidad de mi conciencia). «Causa criminal contra D. Juan García y Vio, facultativo de la villa de Ontur y D. Juan Martinez Carpena de la de Tobarra.

¿A qué detenerme en describir el espanto, la amargura y las sospechas que de mí se apoderaron? La sombra informe de mil calumniadores nubló mi vista: mi honradez ultrajada, la suerte de mis hijos.... ¿qué no pensaria yo, que en mi vida habia sido amonestada ni apercibido pública ni privadamente

so que en Madrid ha pronunciado, que no parecen ya los médicos, sino güelfos y gibelinos. Algo sé yo, me dijo Hipócrates, del discurso de Mata, y no creas le conservo rencor (aunque de la calumnia siempre queda); conozco esas imaginaciones fogosas, esos talentos privilegiados y esas retóricas oraciones pronunciadas con energía por hombres de su saber y de su temple. ¡Oh! ¡Quién pudiera abrazarle como á mi amigo Juan de Prócida, proveedor de las Visperas Sicilianas!

Esto en cuanto á mí..., respecto á mi doctrina, si pudiera vivir entre vosotros, algo tendria que enmendar la plana; he aprendido mucho entre demonios; la química está llamada á hacer un gran papel en medicina; empero hay en la naturaleza un *non plus ultra* do se estrellan los esfuerzos humanos y las teorías más seductoras; en vano intentareis traspasarle porque allí está

por autoridad alguna? Un proceso es una cosa horrible para el que nunca se ha visto complicado en ninguno. Dios es justo sobre toda justicia; y ahora que me veo libre del susto y absuelto de este extraño conflicto, ya no sé casi si indignarme ó si reirme, á pesar de los perjuicios que se me han ocasionado y de lo que nadie me ha de indemnizar.

Pero vamos á la relacion de los hechos, y juzgue Vd. si tengo ó no razon para quejarme. Es el caso que el Sr. Fiscal de S. M. en la Audiencia de Albacete, celoso representante de la ley, fiel custodio de la vindicta pública, habia creído, Dios me asista, hallar una contradiccion en dos declaraciones prestadas por mi compañero Martínez en una causa que se seguia el año pasado ante el juzgado de Hellin contra una pobre é infeliz mujer de la villa de Albatana, por haber inferido una leve herida en la frente á otra de igual condicion y de la misma vecindad. Este era el cargo que se le hacia al dicho Martínez, y esto lo que motivaba el formarse causa; y el pedir dicho funcionario contra mí igual procedimiento, reconocia por razon el haberme concretado en dos declaraciones que presté en el sumario, al literal contesto de un oficio que recibí del Sr. Juez del partido, despues de trascurrir treinta dias de haberse causado la lesion. En estas declaraciones no creí necesario detallar los padecimientos anteriores de la lesionada, y solo me referí, por lo tanto, á la que únicamente se me exijia en el oficio: esto es, que manifestase su estado; mas cuando la causa se elevó á plenario, se nos mandó declarásemos ambos si pudieron influir estos padecimientos en la duracion y permanencia en cama por más de los treinta dias, á lo que en conciencia respondimos, que, en nuestro concepto, así habia sucedido; por lo que la sala impuso á la agresora la pena que el Código marca á los que causan

el dedo de los Dioses que habitan el Olimpo.

Una lejana y horripunda gritería de instrumentos belicosos cortó el hilo de su narracion; no parecia sino que el infierno se habia convertido en campo de Agramante, y creo oí esclamar á un autor dramático:

«¡Que confusion! ¡Que clamores!  
Tara... ta... ta..., las trompetas,  
taram... pan... tan..., los tambores,  
boron... bom... bom..., cañonazos,  
chis... chas..., la lanza y espadas,  
plim... plam..., sendos garrotazos.»

Érase la clase facultativa dividida en partidos, ostentando cada uno su bandera. Materialismo; Racionalismo; Esclosivismo; Vitalismo; Magnetismo y Majaderismo; fueron entre otras muchas las divisas que yo pude leer. Capitaneaba Broussais un grueso ejército de soldados feroces y aguerridos, cuyo lema era no dar cuartel á nadie; vestian uniforme rojo; llevaban por armas agudas lance-

lesiones cuya curacion no llega á los treinta dias.

Al leer el Sr. Fiscal del inferior nuestra contestacion á estos cargos, basada solidamente la de mi compañero en razones medicas, que tal vez no estaban al alcance del ministerio fiscal, y fundada la mia en lo que previenen los autores de medicina legal, entre ellos nuestro contemporáneo Sr. Mata, todos los cuales están contestes en aconsejar que nos concretemos en nuestras declaraciones jurídicas á aquello por que seamos preguntados, sin estralimitarnos officiosamente, ni escudernos en lo que no lo seamos, del mismo modo que los jueces no pueden ni deben en sus fallos atenerse más que al resultado de los autos, aun cuando tengan conocimiento de otra cosa. En su dictámen pidió, como era natural y justo, se nos absolviese de la instancia, costas del juicio y proceso, con cuya opinion se conformó el Sr. Juez en su sentencia.

Al examinar el fiscal de S. M., nuestro acusador, el resultado de los autos, pidió á la sala se conformase con el fallo del inferior, y por aquel tribunal tambien hemos sido absueltos de instancia, costas de juicio y proceso, gracias á la Divina Providencia.

Tal ha sido el término judicial de este asunto que tantos sinsabores me ha ocasionado, en que he visto puesta en duda mi honradez, y por el cual he sufrido no pocos perjuicios y quebrantos. Séame licito al menos desahogar mi pena en queja y pedir por Dios que no se cause á otro el daño que á mí.

- Si el ministerio fiscal cree alguna vez, como en este caso, que existe contradiccion, defecto ó error en las declaraciones de un facultativo; si no tiene certeza ó evidencia de la culpabilidad de estos, ¿se rebajara su dignidad consultando antes de proceder tal vez contra un inocente, con peritos idóneos y competen-

tas, y jamás se veian satisfechos de... *derramar sangre.*

Interin que Brown se entretenia en vigorizar á sus adeptos con vino y aguardiente, ponches y bebidas aromáticas, los campeones acuáticos robustecian sus hercúleos miembros pasando á nado las balsas y los rios. Los discípulos de Hanhemann se defendian como leones, cargando sus trabucos de confituras, y los partidarios de Mesmer, recordando el axioma *cara feroz al enemigo*, peleaban haciendo muecas y contorsiones. Todos querian mandar..., todos querian ser los primeros, y que se aderase á su sistema favorito: como ninguno se entendia, como ninguno hacia por comprender, que no hay ni puede haber en medicina otro sistema que el eclecticismo filosófico; jamás he visto infierno, más infierno.

Hipócrates, que hasta entonces no habia desplegado sus labios, viendo á un *guerrero* recorrer las filas llevando en una mano la moral médica que

tes, si existe ó no motivo suficiente para incoar una causa criminal? Cuestion es esta muy importante, y cuya solucion interesa tanto á los tribunales de justicia como á la clase á que me honro en pertenecer. Por mi parte, me atrevo á creer que seria muy prudente y equitativo obrar así, y se evitarian consecuencias deplorables como las que yo he sentido y sigo sintiendo.

Y en el caso presente, ¿no pudo exijirsenos de otro modo los descargos procedentes para desvirtuar la acusacion contra nosotros formulada, sin hacernos experimentar los penosos trámites de una causa criminal, evitándonos tan repetidos viajes á la capital del juzgado y á la de la Audiencia, y ahorrándonos los crecidos gastos consiguientes, tanto mayores, cuanto que al defendernos no hemos podido librarnos de satisfacer los derechos que han reclamado los curiales, cuyos auxilios y consejos hemos necesitado?

No dudo yo que, si á la mente del señor fiscal hubiara venido la idea exacta de lo que iba á hacernos sufrir, y de los daños que iba á causarnos con la formacion de ese malhadado proceso, durante el cual habíamos de malversar una parte del pan de dos numerosas familias que no cuentan con más recursos que los escasos que les proporcionamos con nuestras respectivas profesiones, no dudo, repito, convencido como estoy de su rectitud y nobles sentimientos, que hubiera agotado todos los medios imaginables antes de pedir nuestro encausamiento.

Sagrada es la mision de los tribunales, santa la justicia, y para administrarla no deben los delegados y encargados de ella omitir recurso alguno que conduzca al esclarecimiento de la verdad de los hechos; pero tambien son sagrados los intereses adquiridos á tanta costa; sagrada es la tranquilidad de una familia; sagrado es el convencimiento del

él mismo nos inculcára, y en la otra una virga férrea...— Mis preceptos de fraternidad y compañerismo, dijo, no se disputan con las armas en la mano. Tiempo es ya de que salga á la palestra; mi presencia infundirá respeto en los combatientes; mi nombre disipará el caos en que se vé la ciencia de Esculapio. Estese usted quieto, le decia yo, tirándole de los botones de la chupa, *oigaño no existen ya los pájaros de antaño*, empero el anciano se hizo oidos de mercader...

Desperté de mi diabólica pesadilla, y todavia me parece estar viendo que los caciques llevan rabo y cuernos, los intrusos coronas de laurel y que la moral médica se defiende á garrotazos. Si á esto se añade, como dice el P. Astete, que el infierno *es un lugar* . . . . .  
«ó toda la vida es sueño, ó los sueños sueños son.»

Cosueda, 25 de setiembre de 1864.

M. Ester.

hombre cuando ha obrado bien y desempeñado los deberes de su cometido sin faltar á lo que le han enseñado sus maestros, á lo que le dicen los autores que consulta, y sobre todo á lo que le dicta su conciencia.

De hoy en adelante, cuando seamos llamados ante los tribunales para emitir nuestro parecer en casos del foro, ¿no temeremos el darlo cuando este se ha de poner bajo la censura de personas que, aunque reúnan los conocimientos de medicina legal que su destino exige, pueden equivocarse por carecer de otros especiales é indispensables para formar el verdadero juicio acerca de él, esponiéndonos á cargar con una responsabilidad que no tienen los demás peritos abogados, arquitectos, medidores, etc., en los dictámenes que se les piden?

Eleven su voz, señores redactores, y eleva toda la prensa médica al Gobierno de su majestad, con el fin de que este ordene á las audiencias que en casos análogos como el que nos ha ocurrido, cuando duden de la veracidad, de nuestros dictámenes y declaraciones, remitan aquellos á estas á las corporaciones superiores de medicina y cirugía para que den su parecer sobre si envuelven ó no criminalidades; pues esta corporacion, al paso que se interesa por el bien de la clase, tiene tambien interés en que los que pertenezcan á ella no empañen su decoro con actos que reprueban las leyes, y rechaza la dignidad y conciencia del profesorado.

Ontur, 23 de octubre de 1861.

Juan García.

## SECCION CIENTÍFICA.

### PATOLOGIA MEDICA.

#### Angina diftérica.

*Informe de la comision médica nombrada por el gobierno civil de Huelva, para la observacion y estudio de una epidemia de dicha enfermedad en una de las comarcas de aquella provincia.*

«La comision médica, nombrada por el señor Gobernador de esta provincia, para pasar á la villa de Almonaster la Real, con el fin de observar y clasificar una enfermedad al parecer contagiosa, que en aquella poblacion y sus aldeas se presentó y que aflige aun á sus habitantes, lucha hoy con la necesidad que respeta de presentar su opinion y observaciones en un brevisimo tiempo, y su profundo deseo de corresponder dignamente á la honrosa confianza con que la distinguió la primera autoridad de la provincia; porque el objeto esencial de esta comision es tan elevado, la

salud de los pueblos constituye una mision tan alta, y el celo con que aquella autoridad allanó obstáculos fué tan decidido y firme, que seria preciso para corresponder fielmente á esta union de elevados fines, un trabajo por parte de la comision, tan acabado y completo, tan extenso é ilustrado como parecen reclamarlo estos elevados antecedentes, y lo reclama tambien el imperio respetable de la ciencia. Empero, la premura con que la comision ha tenido que proceder á reunir sus apuntes para formar este trabajo, era un obstáculo grave para poder cumplir fielmente su deseo; y en este sensible caso, somete á la ilustracion y celo del Sr. Gobernador de la provincia, previamente las observaciones, que considera la comision necesarias para la calificacion del mal, sin perjuicio de que, si aquella digna autoridad desea la presentacion de una extensa memoria que abrace con amplitud todos los extremos que están dentro del dominio de la ciencia para la ilustracion de estas graves cuestiones, la comision se consideraria muy honrada si fuese elegida de nuevo para este importante trabajo, en el cual sus íntimos deseos tal vez pudieran suplir á lo que pueda faltarle de suficiencia.

Conócese en el partido judicial de Aracena un espacio que sus naturales llaman *La Barga*, el cual lo constituye una larga cañada, terreno bajo é intermedio entre las dos sierras más elevadas que se conocen en esta provincia, y cuya direccion es del S. O. al N. E.

Hállanse asentadas en esta porcion de terreno de siete ú ocho poblaciones en la extension de 10 ó 12 leguas, limitadas al N. E. por la que lleva el nombre de Aracena y al S. O. por el antiquísimo lugar de Aroche. Ambas villas ya citadas están situadas fuera de la dicha cañada y en parajes elevados, formando, como se lleva dicho, los límites de la larga y honda llanura en que están enclavados los pueblos llamados Alajar, El Castañón, Santa Ana la Real, Cortejana y Almonaster, además de un considerable número de aldeas.

Las aguas pluviales, las de numerosas fuentes y muchos arroyuelos que se deslizan por las espesadas sierras, despues de haber alimentado á inmensos jarales que, mezclados con corpulentos madroños y brezos y odoríferos tomillos y romeros que en ellas se crian con una lozanía singular, están constantemente precipitándose en variadísimas y caprichosas formas á la planicie que ocupan los referidos pueblos.

Como es consiguiente, se acumulan en ellos inmensas cantidades de agua, á las que no las dan otras aplicaciones que la de aprovecharlas como motores en muchos molinos harineros y en el riego de numerosísimas huertas, en las que se crian portentosamente los na-

ranjos, guindos, cerezos, peros, melocotoneros, castaños y demás árboles que en esta latitud requieren un exceso de humedad.

En la alimentacion de estos pueblos predominan los espesados frutos y toda clase de verduras, así como la abundente caza que la vecindad á la sierra les proporciona fácil y sobradamente.

Dedúcese de la referida topografía, que el aire se encuentra como encerrado, que las emanaciones miasmáticas deben ser abundantes, y que debe predominar un exceso de humedad, determinando este orden de cosas una influencia física de un carácter nocivo, como dan de ello una prueba inequívoca el predominio del temperamento linfático, la abundancia de fiebres intermitentes y los muchos casos de bocio que se observan.

Enterada la comision de todos los antecedentes etiológicos del mal que ha ido á estudiar, ha deducido los hechos que á continuacion se espresan:

Que esta enfermedad se viene padeciendo un modo contagioso desde hace dos años en algunos de los pueblos que ocupan la zona ya descrita.

Que comenzó en Cortejana en donde se sospecha que fué importada de Portugal.

Que en la referida villa comenzó á propagarse entre las familias que tenían un trato más íntimo, hasta que de un modo lento llegó á estenderse, produciendo 95 víctimas.

Que de esta se propagó á Aroche, en donde fué desenvolviéndose del mismo modo desde enero del año próximo pasado; y por último, que en Almonaster se ha propagado tambien de Cortejana, ocurriendo un hecho en el que todos están contestes, y es el de que la familia de un herrero procedente de dicha villa tuvo lugar el primer caso pocos días despues de su llegada, aumentándose hasta seis en la misma, de los que sucumbieron varios en el término de un mes, quedando el desgraciado artesano privado de cuatro de sus queridos hijos.

Que despues de tan funesto acontecimiento tuvo lugar en la academia de niñas otra defuncion, que fué la que se conceptúa ejerció una influencia más devastadora, puesto que la mayor parte de las niñas que fueron á ver á su condiscípula é hija de su directora, se contagiaron, multiplicándose en seguida por toda la poblacion y aldeas más próximas los focos que han generalizado tan formidable enfermedad.

Respecto á la manera de estenderse, adviértese que se verifica lentísimamente, pasándose días sin que ocurra caso alguno; todo lo que esplica su larga duracion.

La comision carece de todos los datos estadísticos que fueran de desear para darle á su trabajo un carácter de fijeza, careciendo del

contestára que, cuando escribe, lo hace con ligereza ofensiva, y que cuando, para probar sus opiniones, que nunca serán las de hombres profundos, aduce hechos, salen de su pluma desfigurados. Se hace violencia la mía al escribir así, cuando tendría placer en honrar á todo el mundo y á los enemigos, si alguno tuviere, que no reconozco á nadie, ni aun al autor de la memoria á quien deseo todo bien, y principalmente su radical reforma como escritor médico y juez de muchas cosas y personas. Pero ¿de qué calificar aquel párrafo en apoyo de su vana pretension de que la cirugía es más que la medicina (porque en ocasiones dadas pide esta su intervencion y ayuda como un ramo que es de la terapéutica)? «En la actualidad, y no apelo á pretérito para prueba, hay un enfermo en mi seccion que ha padecido una pulmonía, terminando ésta por supuracion; la enfermedad corresponde á la seccion de medicina, mas el enfermo por equivocacion quizá voluntaria, vino á ocupar la seccion de cirugía: se le abrió por un costado, operacion del empiema; se obtuvo la salida del pus y vive el enfermo.» Consecuencia; se me quiere más que al médico; el error salvó al enfermo; en manos de aquel ministro de la medicina, su muerte era inevitable; en las mias, afortunado y hábil operador, intérprete fiel y bien inspirado de la indicacion vital, obra en la idea de profundo médico y en la ejecucion del feliz cirujano, el enfermo vive. Verdad, modestia, ciencia, humanidad, que os veis y fuisteis sacrificadas, haced un poco más largo el sacrificio; las clases médicas, los lectores todos, el público de esta ciudad, os harán justicia y quedareis reivindicadas en lo posible; consentid en que hable el enfermo, que felizmente no es pretérito, todavia sino presente; se llama Blas Torres, de Astorga, es soldado del provincial de Leon y ocupa en el hospital sucursal llamado Dios Padre la cama número 2 de la sala de cirugía, para que todo el mundo oiga de su boca lo cierto, como se lo han oido ya muchas personas respetables de esta poblacion; hé aquí sus propias palabras:

«Padeci hace próximamente dos años una pulmonía en el hospital de Leon, que me duró cerca de tres meses y estuve en gran peligro; al recibir el alta me salieron tres tumores delante y al lado derecho del pecho, por los que, rebentados, me salia materia y el aire de la respiracion; me vine á San Cristóbal, pues tengo allí un hermano zagal de diligencias, que me socorre, con ánimo de restablecerme á su lado; mas el médico de aquel pueblo, D. Gerardo Gaitan, visto que mi mal era largo, escribió al Sr. Castresana, su condiscipulo y amigo, si podria venir á este hospital y contestó que sí. Al hacerlo, en cuanto me apeé del coche me fui á su casa; desde la

que, en su compañía, pasé al hospital y sala de cirugía, diciéndome: te quedas aquí; esa es tu cama. Preguntándome despues sobre los antecedentes de mi salud, le dije que haré como ocho años tuve venéreo, y me mandó una disolucion de sublimado corrosivo al interior, único medicamento que me ha dispuesto y tomado. Por fuera, trayendo cuatro fuentes en el pecho, abiertas naturalmente, (pues la última y más alta se abrió muy poco antes de llegar aquí), que me manaban, me puso, para que echaran más pus, esponja preparada que me irritó mucho, y á los.... dias de ponerla, no juzgándola suficiente, me la quitó y pasó un sedal desde la úlcera más inferior á otra inmediata, quedando la cinta por bajo de la costilla, pues me la levantaba al tirar yo de ella, y produciéndome tan gran dolor, que si al dia siguiente no me la quita, á mis ruegos, estoy en el Campo-Santo.»

Este lenguaje con todo el aire de natural y verdadero y que como los míos, han percibido oídos de varias personas respetables de aquí y todos los enfermos de una gran sala, ¿qué ilustra respecto al carácter de escritor del Sr. Castresana? Pero hay aquí faltas gravísimas que merecen apuntarse, siquiera no se necesite hacer más que poner de frente el relato del enfermo y el de su pretendido salvador en la tierra, para que cualquier discernimiento sano é imparcial pronuncie un juicio que á mi pluma sea snpérfluo exigir. Si el enfermo era de medicina, y el Sr. Castresana solo cirujano del establecimiento ¿cómo no lo remitió á su verdadero puesto y direccion facultativa? ¿No solo se altera el orden y el deber, sino que llega la impudencia hasta jactarse de ello? Sí, hubo equivocacion voluntaria, pero esta fué de dicho señor en ponerle donde no debia ni procedia, ya que las úlceras eran dependientes de la lesion pulmonal, críticas y garantia de salud, que no han necesitado más que estar cubiertas con un paño de cerato para evitar el roce de la ropa, habiendo siempre dado salida libre al pus; y lo que se necesitaba era atender á la fiebre héctica que tan trabajadas tenia la organizacion y las fuerzas del enfermo. Pero hay más; si la naturaleza obró el prodigio, y le habia ya obrado por cuatro partes cuando el Sr. Castresana conoció al paciente, ¿cómo tiene valor para arrancarla sus vestiduras triunfales y cubierto con ellas ostentarse al mundo en demanda de aplausos? Si la naturaleza se bastaba á sí misma, a pesar de la inconveniencia de la medicacion (á la reabsorcion purulenta que siempre habria algo ó pudo haber agregar la fenidificacion que el mercurio produce en la sangre; ¡buen modo de sostener fuerzas; así le iba al enfermo! Si se bastaba á sí misma, repito, ¿por qué no reprime su impaciencia por maniobrar, ya que el pus se derramaba

fuera? Y ¿en qué tratado de operaciones habrá aprendido ó de qué maestro recibido la instruccion práctica de hacer así la operacion del empiema? Y siendo, como es, profundo anatómico y buen patólogo, ¿cómo no presintió que la cinta habia de inflamar la pleura costal, de lo cual era síntoma incipiente aquel dolor tan intenso que el paciente sintiera y que en conciencia quirúrgica se vió obligado á sacar apenas pasada? Y ¿puede darse mayor enemigo de la prudencia, veracidad, juicio y proceder médicos del Sr. Castresana que lo es él para sí propio? ¿Vé cómo se cumple el plazo y paga la deuda á la verdad? ¿Vé cómo se realizan las predicciones de su compañero, volviéndose contra sí mismo las armas con que ha pretendido humillar la medicina, y mucho más á su especial profesor? A mí es fácil; yo confieso, y en esto le ahorro para en adelante la fatiga de publicarlo, que me faltan muchos conocimientos de que él está adornado, sobre todo en anatomía y arte de operar; pero, debiendo estar dirigida la medicina por la prudencia, cuando no puedo ayudar no daño, y si alguna vez, pagando tributo á la miseria humana, lo hago por error de entendimiento, quisiera dejar morir en el silencio mis faltas y no confiarlas como títulos de honor y mérito á la prensa. ¿Cuánto tiene que agradecer, si bien lo considera, al prudente y discreto señor Gobernador, que, como presidente de la Junta de Beneficencia, no autorizó su presentacion ante ella, y á la Diputacion Provincial, donde fué, no sé á qué, que al comenzar el secretario su lectura, la mandó suspender, si mis informes no son inexactos! Pero la impaciencia del autor no podia tolerar quedára sepultada su obra, y la idea de un doble desaire debió ofenderle; la envió á la redaccion de LA ESPAÑA, y allí halló acogida y publicidad. ¿Se congratulará hoy de sus frutos? Pero, para concluir: ¿dónde y cuándo habrá soñado que su compañero de la seccion médica esté adornado de títulos en diferentes épocas y á favor de Reales órdenes? Porque si no le es aplicable, no sé qué oportunidad tenga aquello de «aunque sea como muchos adornado de títulos, etc.» Siento mucho tener que ocuparme de mí mismo; pero si es un deber y una virtud el defender lo bien adquirido, segun el epígrafe de este escrito, diré al Sr. Castresana, y podrian tambien decirle mis célebres condiscipulos Gonzalez Velasco, Sanjurjo y Rodriguez, San Martin, etc., que he seguido curso por curso y con censuras siempre distinguidas los años de mi carrera, sin más ventaja que la que me concedió el grado de bachiller á cláustro pleno; que hecho licenciado me costó dos cursos, por el plan del 45, en lugar del uno, que ahora solo se exige de estudios superiores para obtener el doctorado, previa la prueba

de aptitud en ejercicios diferentes de los del exámen anual, y con todas las formalidades académicas. Doctores Lopez, Mata, Monlau y Pou y Camps, pues el Sr. D. Jaime Salvá murió, que formasteis el Tribunal de censura ¿qué decis? ¿Han pasado por vuestra apreciación científico-judicial los doctores de Real órden? Cuando para tal grado me votásteis por unanimidad, como para licenciado y bachiller lo hicieron otros jueces, ¿pusisteis la mano sobre vuestra conciencia, ó fué obra de vuestra gracia, para mi propicia, como ciertas Reales órdenes á favor de sus agraciados? Disipad su ignorancia, sueño, dudas ó temores, al Sr. Castresana; os lo ruega vuestro discípulo.»

Luciano Alonso Lasso de la Vega.

Avila 10 de octubre de 1861.

### PARTE OFICIAL.

#### Academia Médico-quirúrgica Matritense.

Lista de los señores sócios corresponsales que han satisfecho la cuota del presente año.

D. Mariano Perez.  
José Pelaez.  
Rafael Perez Martinez.  
Alvaro Vaca de la Cerda.  
Ulpiano Fernandez Crós.  
Juan García Gutierrez.  
Rafael Fernandez.  
Ignacio García Cubas.  
Felipe Casado.  
Antonio Miralles.

(Secontinuará.)

Madrid 31 de octubre de 1861.—El secretario de correspondencia nacional, M. Ortega Morejon.

#### CUERPO FACULTATIVO DE HOSPITALIDAD DOMICILIARIA DE MADRID.

RESUMEN general de los enfermos, partos y abortos asistidos durante el mes de la fecha por los profesores de dicho cuerpo.

Enfermos asistidos á domicilio . . . . .	1310	1994
Id. en la casa de socorro . . . . .	681	
Partos, abortos asistidos á domicilio . . . . .	88	88
Id. en la casa de socorro . . . . .	»	
Accidentes socorridos por los profesores de guardia permanente.		328
TOTAL GENERAL . . . . .		2407

Además han tenido lugar 33 consultas para otros tantos enfermos.

Proporción centesimal de los enfermos asistidos á domicilio, que han curado y muerto durante el mes de la fecha.

Curados.	Muertos.
60	7,730

Madrid 31 de octubre de 1861.—El secretario general, M. ORTEGA MOREJON.—V.º B.º—El inspector, S. ORTEGA Y CAÑAMERO.

### PARTE

correspondiente al mes de octubre último, que los profesores de la seccion de cirugía elevan al Sr. Director del Hospital General.

Durante el último mes de octubre se han practicado en las enfermerías de dicha seccion de cirugía de este Hospital general, además de las operaciones de cirugía menor, reduccion de fracturas, luxaciones, etc., las siguientes:

Juan Barreiro, de temperamento sanguíneo, constitucion buena, ingresó en la sala de San Fernando el día 17 de enero del corriente año, con *fractura conminuta de la tibia y peroné, en su estremidad inferior, con heridas contusas en la pierna izquierda*. A pesar de los medios farmacológicos y quirúrgicos empleados en su tratamiento, no pudo conseguirse su curacion; y el día 2 del citado octubre, reconocida la necesidad de la operacion y á instancia del mismo enfermo, despues de grandes pérdidas sufridas por la supuracion y por la falta de ejercicio, se le amputó la pierna izquierda por su tercio superior, método circular, procedimiento de Mr. Petit, y murió el día 10 del mismo mes.

Juan Lopez, de temperamento sanguíneo-nervioso, constitucion buena, entró el día 8 de dicho octubre, con una *úlcera carcinomatosa, situada en el labio superior por la comisura izquierda*; se le operó el día 13 por el método semilunar, y está próximo á ser dado de alta.

N. N., natural de Armental, provincia de Oviedo, de edad 32 años, temperamento nervioso, constitucion regular, ingresó en la sala de Distinguidos, ocupando la cama número 3, el día 15 del citado octubre, con un *finosis congénito* tan sumamente estrecho, que le impedia desempeñar las funciones propias de dicho órgano. Reconocida la necesidad de la operacion, se procedió á ella el día 17, la que fué coronada del mejor éxito; despues de haber visto y corregido la suma estrechez que existia entre el balano y glande, quedó el enfermo en disposicion de ejercer de una manera normal y fisiológica las funciones génito-uritarias, y próximo á tomar el alta, curado completamente, en uno de los primeros dias del mes entrante.

Martin Lopez, natural de Olgar, provincia de Toledo, de 63 años de edad, casado, de temperamento sanguíneo, buena constitucion, entró á ocupar la cama número 4 de la sala de Santa Bárbara el día 1.º del mes de octubre, con un *boton canceroso, situado en el labio inferior*, que venia padeciendo desde primeros de julio del presente año, habiendo empleado desde entonces diferentes medicamentos, entre ellos la cauterizacion, hasta entrar en este establecimiento, en el que fué operado el día 24 del mismo mes, segun el procedimiento de Decaul, separando la porcion afecta por medio de una incision en forma de media luna, empleándose las tijeras curvas. El enfermo sigue bien, y la herida se cura del modo ordinario, y vá disminuyendo la estension de esta.

Ramon de Luna, de 50 años de edad, casado, de oficio jornalero, natural de Villarbello, provincia de la Coruña, de temperamento sanguíneo, constitucion robusta, entró á ocupar la cama número 6 de la sala de San Nicolás, el día 12 de dicho mes

de octubre, con un *hidro-hematocele de la túnica vaginal del lado izquierdo*, al cual se practicó la operacion radical por medio de la puncion é inyeccion con el vino aromático el día 20; á las pocas horas se presentaron los síntomas flojisticos que son consiguientes, los cuales, siendo de poca intensidad, han ido cediendo paulatinamente sin necesidad de medicacion alguna, encontrándose hoy el testículo casi en su estado normal.

N. N., de 16 años de edad, temperamento linfático, constitucion mediana, natural de Madrid, soltero, oficio carpintero, entró á ocupar la cama número 9 de la Saleta (departamento de presos) el día 23 de octubre, con un *finosis congénito y blenorragia bastarda*, practicándosele la circuncision el día 25 de dicho mes, la que se verificó retirando hácia atrás el glande, cojiendo del prepucio en su porción libre con las pinzas de curar y tirando al mismo tiempo de la estremidad de este hácia delante, efectuando en seguida una incision transversal en la porcion libre del mismo prepucio: al segundo dia se levantó el apósito, presentando la solucion de continuidad buen aspecto y en periodo de granulacion.

Pedro Samaniego, de 32 años de edad, temperamento sanguíneo-nervioso, constitucion buena, natural de Baza (Granada), soltero, oficio albañil, entró á ocupar la cama número 15 del Óvalo el día 23 de octubre, con un *hidrocele de la túnica vaginal izquierda*, procediéndose á la operacion el día 29, y para obtener la cura radical se le hizo la puncion con el trócar, inyectándole con el vino aromático: sigue en muy buen estado.

N. N., de 23 años, temperamento sanguíneo, constitucion buena, natural de Madrid, soltero, de oficio carpintero, entró á ocupar la cama número 31 de la sala de Santa Cristina el día 29 de octubre, con un *finosis adquirido*, practicándosele la circuncision el día 30 de dicho mes, retirando hácia atrás el glande, cojiendo con las pinzas en la parte libre del prepucio, estirando al punta de este hácia delante y haciendo una incision trasversal en el mismo: colocado el apósito conveniente, no se le ha levantado.

N. N., de 36 años, temperamento sanguíneo, constitucion buena, natural de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad-Real, casado, de oficio tejedor, entró á ocupar la cama número 50 de la sala de Santa Cristina el 10 de setiembre, con un *parafinosis y úlceras sifilíticas en el glande*, colocadas una en la parte anterior é inferior, y la otra en la parte superior lateral derecha, practicándosele la operacion con un bisturí á favor de una incision en ángulo y regularizando despues los bordes con las tijeras; colocado el apósito conveniente, se levantó al día siguiente; el aspecto de las úlceras, tratadas debidamente, como igualmente la solucion de continuidad, presentan en el día de la fecha algunos mamezones, y el enfermo sigue en muy buen estado.

En los meses de setiembre y octubre últimos se han practicado en la sala de San Roque (departamento de hombres) veinte y tres operaciones de catarata por estraccion: de estas, diez y nueve con resultado favorable y cuatro desgraciado.

En el departamento de mujeres han tenido lugar veintuna operaciones, siendo favorable el resultado en diez y nueve y adverso para dos; de

estas últimas, una había sido operada por depresión.

Es cuanto tienen que poner en conocimiento de V. S. los profesores de la sección de cirugía del citado establecimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 1.º de noviembre de 1861.—El secretario, Dr. G. Aguinaga.

### CRÓNICA.

Debemos rectificar, y lo hacemos con mucho gusto, una equivocación en que inadvertidamente incurrimos casi todos los periódicos de medicina, al publicar, en uno de nuestros números anteriores, la lista de los Apoderados numerarios y supernumerarios del Monte Pío, calificando á D. José García Galán y Hernández de cirujano, siendo así que es «médico-cirujano» hace ya algunos años, rectificación que deseáramos hicieran á su vez nuestros colegas, incluso el periódico oficial de la corporación, no por una simple vanagloria, sino porque nos consta que en este error involuntario se han apoyado algunos compañeros para no creer á nuestro amigo el Sr. Galán tan médico-cirujano como otros, habiéndole proporcionado semejante duda algun disgusto.

Sabemos con gusto que están muy adelantadas las obras de la Casa-Correccional para jóvenes, que se va á erigir en la casa llamada de Paballones, cerca de la Puerta de Toledo. Este establecimiento era indispensable, y en él deben ingresar los jóvenes que se encuentren abandonados, y los incorregibles y criminales. Parece que se están ya redactando los reglamentos que han de regir en la Casa Correccional.

Hé aquí cuáles han sido, según Everest, los efectos de las bebidas espirituosas en los Estados- Unidos durante diez años, cuyo consumo impuso á la nación un gasto de tres millones.

Las bebidas han destruido 300,000 individuos. Han llevado 100,000 niños á la casa de los pobres. Han enviado 150,000 personas á las prisiones. Han hecho 4,000 dementes por lo menos. Han impulsado al hombre á la perpetración de más de 4,500 asesinatos. Han sido causa de 2,000 suicidios. Han dejado á 200,000 esposas, y huérfanos á 100,000 niños.

Según los cálculos hechos y publicados por el gobierno inglés en 1845, la embriaguez y los desórdenes que provocan matan cada año 50,000 habitantes: la mitad de los locos, las dos terceras partes de los pobres y las tres cuartas partes de los criminales, son individuos entregados á la bebida.

En el número 310 y comunicado suscritor por D. Hilarion Marin, se han deslizado inadvertidamente algunas erratas, que vamos á enmendar:

Página 719, columna 3.ª, línea 29, dice: «graduase doctor;» debe decir: *graduase de doctor.*

Página y columna id., línea 32, dice: «para pagarle;» léase *para negarle.*

Página y columna id., línea 33, dice: «los electores;» léase: *doctores.*

Página y columna id., línea 37, dice: «en forma;» léase, *de forma.*

Hemos oído en estos días hacer extraordinarios elogios de unos glóbulos famosos de *Fidalelfa*,

que solo posee en esta corte una señora, la cual parece ser que los ha prestado á un célebre profesor homeópata, amigo suyo, como única salvación de un grave enfermo, que al fin se ha muerto. ¿Si serán ó tendrán algo que ver con el *hydrastis canadensis*, que tanta bulla ha causado entre las huestes de la homeopatía?

Llamamos la atención de los Sres. Subdelegados de medicina acerca de algunos charlatanes y embaucadores que existen en la coronada villa, y que ya han sido denunciados por otros periódicos en diversas ocasiones, á fin de que se les aplique el castigo á que se hayan hecho acreedores; así como también deseáramos interviniesen en hacer quitar ó modificar alguna que otra muestra de anuncio, que aparece y hace de vez en cuando llorar al sentido común y á la gramática castellana, y ruborizarse á los hombres de ciencia.

No es solo en las últimas categorías donde figuran los individuos que pertenecen á la corporación á que alude *El Siglo Médico* en sus últimos números, sino también en algunas cuotas medias: pero aunque así no fuera, que esto nunca probaría otra cosa sino que tienen menos clientela sus individuos que el gaceticero de *El Siglo* ó quien le inspiró el suelto, no hay razón alguna para lamentar que la sindicatura haya recaído en tres humildes profesores; pues que no por eso dejarán de representar á la clase tan bien como cualquier otro profesor más escopetado ó aristócrata. Lástima es, sí, que todos los profesores no acudan allí donde sus intereses los llaman, para de este modo no darse después por quejosos de lo que se hace; mas no se crea por esto que la opinión general se podrá modificar mucho: y sino, ya lo veremos el año que viene, Dios mediante, á pesar de que se nos ha dicho que algun profesor llevará partidos y caudillos, y qué sé yo que otras zarandajas: haya lo que quiera, con tal que no veamos hombres necesarios ni hombres que se planten.

Ha desaparecido por completo en Villacarriedo la epidemia variolosa que se venía padeciendo en aquel pueblo.

Un italiano llamado *Saaverio Mancini*, anda por España vendiendo cigarros higiénicos, con los cuales pretende curar ciertas enfermedades. Pero el subdelegado de medicina de Reus se ha encargado de descubrir que los tales cigarros estaban formados con papel pintado y cascarrilla de cacao, prohibiéndole, por consiguiente, que continúe engañando al público. Bueno es hacer público el hecho, por si el *signor Mancini* vuelve á presentarse en escena.

Según dice «*El Siglo Médico*», un compañero de la provincia de Teruel dá á conocer en términos sencillos y elocuentes las medidas acerca de cierto proyecto, y entre las varias cosas que se deja decir, la última es la siguiente: «y juzgo que no somos de peor condición ni hacemos menos los forenses de los juzgados de entrada, que los que lo son de los de la más empuñada capital.»

Nosotros, que somos forenses de la más espinada capital, debemos decir al susodicho forense que por no ser de mejor condición que él, todavía no hemos cobrado un cuarto de los tan cacareados ocho mil duros, ni se sabe dónde se ha presupuestado ni en qué se han empleado; pues ni los de aquí ni los de allí no los han visto ni los verán,

que es más. No sabemos por qué lo dijo S. E. en las Cortes; debió sin duda ser por salir del apurado trance de la pregunta. De todos modos, antes de dar crédito á una cosa y escribir contra ella, conviene enterarse bien. Hoy no existe sistema, que sepamos, de pagar á unos y á otros no; el sistema que hasta hoy viene rigiendo es no pagar á ninguno.

La ingratitud de algunos partidos, desgraciadamente la mayoría, presenta ejemplos dolorosos con harta frecuencia.

El ayuntamiento y veinte vecinos de Támara (Palencia) acaban de crear una plaza de médico-cirujano, tan solo por el motivo de haber exigido el cumplimiento de la Real orden de 1.º de octubre último, respecto de la rasura, el digno cirujano de segunda clase D. Saturnino Delgado. Este profesor llevaba once años de titular, y ni esta consideración ni el contar en el pueblo con numerosos parientes, han bastado á impedir se le perjudique. El partido podrá estar en su derecho al crear una plaza de médico-cirujano, lo cual prueba una vez más lo que tenemos dicho en el número anterior; pero ha faltado en no dar cumplimiento ó una Real orden tan terminante. ¿Qué hacen los Subdelegados de aquel partido?

El Sr. Duch, de Centellas, acaba de publicar una interesante obrita, cuyo anuncio verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, sobre *La Versión poddica y casos de Distocia*, que reclaman dicha operación. Felicitamos al autor, tanto por el mérito de su producción, cuanto por contribuir con ella á aumentar el número de los que en España saben aprovechar el fruto de sus observaciones, sin dejarlas perdidas para la ciencia y sus compañeros por un espíritu ambicioso ó egoísta.

Errata.—En el escrito del Sr. Calmarza de la página 695 de nuestro periódico, segunda columna, línea 17, párrafo 2.º, donde dice *prescribir* debe decir *proscribir*. El cambio de una sola letra hace entender en dicho párrafo lo contrario precisamente de lo que el autor quiere decir. Rogamos á nuestros suscritores releen aquel escrito.

Recomendamos mucho á los profesores que hayan de intervenir en los asuntos de quintas, la adquisición de la obrita que el Sr. Pastor tiene publicada, y de la que se han hecho *tres ediciones* de cuatro tiradas en solo cuatro años. El anuncio de la misma le hallarán nuestros lectores en su lugar correspondiente.

Nuestro amigo y colaborador el distinguido catedrático y reputado químico D. Ramon Torres Muñoz de Luna, tuvo el domingo último la honra de presentar en audiencia particular á SS. MM. muestras de un notable invento, debido á una de las primeras ilustraciones científicas del vecino imperio, quien ha rogado al Sr. de Luna se encargue de dar á conocer en nuestro país al mencionado descubrimiento. Este se reduce á convertir de una manera fácil, económica y completa la *retama silvestre* en un magnífico tejido blanco, fino y mucho mejor que el lino y algodón, y sin igual en suavidad con toda clase de tejidos. Por manera, que de hoy más poseerá España casi exclusivamente, supuesto que no es muy frecuente este vegetal en los demás países, una nueva industria manufacturera que abrirá nuevo horizonte también

en su riqueza pública. SS. MM. comprendieron inmediatamente, con la inteligencia que les caracteriza, las consecuencias de semejante invento, debido al distinguido Mr. Leynel. La Reina, al examinar la naturaleza de nuevo tejido, exclamó: *¡Cuánto me alegrare que esto dé resultado en España, para utilizarlo en los hospitales y para beneficio de la clase obrera de Cataluña!* S. M. el Rey hizo al Sr. de Luna varias preguntas llenas de ilustración acerca del asunto, terminando por manifestar que tomaba bajo su protección la nueva industria, á cuyo fin hablaría con el señor ministro de Fomento para que se nombre una comisión encargada de realizar prácticamente los estudios competentes.

**Debemos contestar, aun cuando no lo merezca** mucho por sus formas y destemplado lenguaje, al autor de un escrito anónimo que hemos recibido por el correo interior, y que se dice nuestro suscriptor: que no teniendo *arte ni parte* en la Real Academia de Medicina, no estamos muy enterados de lo ocurrido en la última sesión en aquel alto cuerpo científico sobre el escrutinio para el nombramiento de un académico.

Valiera más que tan curioso y caritativo profesor, en vez de increparnos tan bruscamente y dirigirnos inyectivas tan poco justificadas por nuestros antecedentes y conducta, hubiera gastado, aquel tiempo precioso en dirigirse personalmente á algunos de los académicos, que, mejor enterados como testigos presenciales, le hubieran tal vez satisfecho su curiosidad. Sentimos haya trocado los frenos tan por completo, y que ya que desea que la prensa médica manifieste lo ocurrido, no se haya dirigido, en vez de á nosotros, á aquel de nuestros colegas que debe estar más enterado, puesto que to los sus directores *ménos uno*, y vice-directores, pertenecen á la Academia.

Advertimos por fin al comunicante, que si en otra ocasión ha de merecer los honores de una contestación formal, se sirva ser más cortés y comedido, presentándose sin la careta del anónimo; y sobre todo rechazamos con la justa indignación del hombre honrado las duras é injustas calificaciones que nos dirige: *no hemos creído posible lo que nos dice que es público y que callamos con un inmoral silencio*. No estamos obligados á satisfacciones, ni necesitamos defendernos; pero á ser cierto, y teniendo nuestra conciencia satisfecha de lo injusto de aquel dictado, preferiríamos padeciera más bien nuestra conducta ante el comunicante, que el lustre y honor de una corporación tan elevada, ante la opinión pública. Nuestro silencio podrá depender de ignorancia, de falta de datos, de una conveniente prudencia; pero jamás merecerá el dictado de inmoral ni de cobarde. Si lo supiéramos á ciencia cierta; si pudiéramos probarlo, no le guardaríamos, aunque teniendo no moralizar con el escándalo.

**Corrección importante.**—En el comunicado de los profesores supernumerarios de la Beneficencia, que publicamos en nuestro número anterior, página 735, segunda columna, línea 10, donde dice *habiendo prestado alguno como médico*, debe decir *no habiendo prestado alguno como médico*; lo cual, como se vé, no es indiferente, puesto que se daba al Sr. Marin un mérito de que carece, según el original del comunicado.

## VACANTES.

**Avisos.** Se vá á anunciar como vacante, con 2,000 rs. de sueldo, la plaza de cirujano titular de Villanueva del Arzobispo, en la provincia de Jaén. El facultativo que trate de pretenderla debe saber que el profesor que la desempeñaba y que ha hecho dimisión de la misma por razones de delicadeza, es un licenciado en medicina y cirugía que piensa continuar en dicho punto, y tiene igualados 800 vecinos, de 120 que pueden pagar; existiendo otro compañero que cuenta con más de 500.

El profesor dimitente lo hace porque han querido que la sirva por la enunciada cantidad, cuando ha venido cobrando 3,000 rs.; y sería un chasco para cualquiera otro que allí quisiera establecerse.

—Será probable se anuncie como vacante la plaza de titular de Alboj, desempeñada por el señor D. Natividad Meca, al parecer, en consecuencia de haber reclamado dicho profesor el importe de dos mensualidades en que ha estado desempeñando, á más de su plaza, la del otro compañero del partido. Créese se buscan firmas con el objeto de dar la plaza, tan solo para la asistencia de los pobres, á un facultativo que lleva un mes de residencia solamente. Así se paga al Sr. Meca, que no vaciló en acudir á aquella población cuando se hallaba infestada por el viajero del Ganjes!

—La vacante que de médico titular de Galvez (Toledo) aparece en LA ESPAÑA MÉDICA del 7 de noviembre y en el *Boletín oficial* de la provincia, del 2 del mismo mes, se encuentra cubierta desde 7 de noviembre de 1858; y si bien es cierto que el actual profesor que la desempeña presentó su dimisión en 20 de octubre, también es verdad que el excesivo cariño y aprecio que el vecindario profesa á este le han obligado á continuar; para cuyo fin se presentaron los señores del Ayuntamiento y mayores contribuyentes suplicando que, puesto no había razones ni por una ni otra parte para la despedida, que se retirase; lo que se efectuó.

**Villabuena, en el partido de Fuentesauco (Zamora).** Médico-cirujano, por renuncia del que la obtiene; su dotación 9,700 rs., y casa para vivir, que percibirá en el mes de setiembre de cada año, en esta forma: 4,000 rs. por el ayuntamiento, de fondos municipales ó del arriendo de rastrojera y hoja de viñas, por la asistencia de las familias pobres en sus enfermedades; y 5,700, que percibirá de 190 vecinos á 30 rs. cada uno; quedando además á favor del profesor que sea agraciado con dicha plaza los golpes de mano airada, y 8 rs. por cada parto que asista; debiendo proveerse la plaza para el día 20 de diciembre próximo venidero. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del Ayuntamiento, francas de porte y antes del referido día 20, que se proveerá la plaza.

**Sorvilan (Granada)** Médico-cirujano; su dotación 10,000 rs. anuales pagados por el Ayuntamiento, siendo 1,500 del presupuesto municipal, y los 8,500 del igualatorio con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

**Pedro Martínez y siete cortijos (Granada).** Médico-cirujano; su dotación 7,000 rs. anuales pagados por el Ayuntamiento por trimestres vencidos, y casa. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

**Casas del Castañar (Cáceres).** Médico-cirujano; su dotación 2,000 rs. anuales por la asistencia de los pobres que designe el Ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

**Huétor-Tajar (Granada).** Médico-cirujano; su dotación 4,400 rs. como titular, y además las iguales que se calculan en 3,600 rs. La población es de 450 vecinos, y se admiten solicitudes en todo este mes.

**Villanueva del Trabuco.** Médico-cirujano; su dotación 3,000 rs. anuales y el igualatorio con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 8 de diciembre próximo.

**Friles (Jaén).** Médico-cirujano; su dotación 10,000 rs. anuales pagados por el Ayuntamiento por trimestres vencidos. Las solicitudes hasta el 8 de diciembre próximo.

**San Martín de Montalban (Toledo).** Médico-cirujano; su población 150 vecinos; su dotación 7,600 rs. pagados por trimestres del presupuesto municipal, y casa, y por separado los partos, golpes de mano airada y enfermedades venéreas. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

**Valdevenedija (Toledo).** Médico-cirujano; su población 724 vecinos; su dotación 8.000 rs., pagados 1,000 rs. del presupuesto municipal, y los 7,000 rs. restantes del vecindario, cobrados por el Ayuntamiento trimestralmente. Las solicitudes hasta el 25 del corriente.

**Pancorvo (Búrgos).** Médico; su dotación 900 reales y 230 fanegas de trigo, pagados los primeros por trimestres vencidos, y las segundas cobradas en setiembre por el mismo profesor. Las solicitudes hasta el 12 de diciembre.

**Mazuco (Búrgos).** Cirujano; su dotación 160 fanegas de trigo de buena calidad, tres carros de paja, y casa para habitar. Las solicitudes hasta el 6 de diciembre próximo.

**Contreras (Búrgos).** Cirujano; su dotación 110 fanegas de trigo bueno y 340 rs. al año, y una carga de leña. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

**Gabra (Córdoba).** Cirujano; su dotación 1,500 reales pagados del presupuesto municipal, bajo ciertas condiciones. Las solicitudes hasta el 9 de diciembre.

**San Miguel (Valladolid).** Cirujano; su dotación 600 rs. anuales por la asistencia de diez familias pobres, y 5,000 á que ascenderán las iguales con 150 vecinos. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

## ANUNCIOS.

**DE LA VERSION PODÁLICA Y DE LOS casos de distocia que reclaman dicha operación; Memoria toxicológica por D. José Duch, médico-cirujano de Centellas.** Esta obra está de venta á diez reales, en Barcelona, librería del Plus-ultra, Rambia del Centro, y en Madrid librería Española, Relatores, 14.

Los facultativos de partido pueden también dirigirse al autor en Centellas, (provincia de Barcelona), remitiendo su importe en libranzas sobre tesorería contra la administración de Vich ó Barcelona, y en caso de absoluta imposibilidad, pueden incluir sellos de correo de uno ó dos reales, únicos que se admitirán.

**ALMACEN DE INSTRUMENTOS DE CIRUJÍA,** bragueros, objetos de goma, etc., etc., de D. Hipólito Basabe, calle del Carmen, núm. 35, principal.—Madrid.

En este antiguo y acreditado establecimiento-almacen se acaba de recibir un considerable surtido de bolsas portátiles, cajas de amputaciones, catarata, pupila artificial y fistula lagrimal, de autopsia, de disección, de litotricia, de talla, de dentista, de estirpaciones, de ventosas, etc., y una variada al par que escogida colección de instrumentos sueltos para toda clase de operaciones, procedente de las mejores y más acreditadas casas de París.

Se toman encargos para traer del extranjero cualquier instrumento que no exista en el establecimiento.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redacción  
Manuel L. Zambrano.

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE.

IMPRENTA DE MANUEL ALVAREZ,  
ESPADA, 6.